Bogotá D.C., 22 de octubre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Bogotá D.C.

ASUNTO: Subsanación y/o aclaración de acuerdo al informe de evaluación preliminar 2
LICITACIÓN PÚBLICA N.º SDH-LP-0003-2024

Apreciados Señores:

De acuerdo al informe al informe de evaluación preliminar 2 se realiza la subsanación y/o aclaraciones correspondientes:

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SDH-LP-0003-2024
INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN No. 2

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		REQUISITOS HABILITANTES FINANCIERO Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD RESIDUAL		REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO		CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
5	UT INGENIERIA Y MANTENIMIENTO	X SUBSANÓ		X		X SUBSANÓ			X SUBSANAR	NO HABILITADO

EVALUACION DE CAPACIDAD TECNICA:

1. SOLICITUD

PROPONENTE 5: UT INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO SHD

- Se debe requerir al oferente para que aclare la certificación de experiencia suministrada del contrato ejecutado con CONSTRUCTORA INDUEL, ACUERDO MARCO CONT.03-2014 – **SUSCRITO: 15 enero de 2014** y que tiene **fecha de inicio 10 enero de 2014,** explicando la diferencia en fechas (Suscripción e Inicio), donde la primera es posterior a la segunda.

SUBSANACION:

Se adjunta Acta liquidación del contrato ACUERDO MARCO.03-2014 donde se aclara que la fecha de suscripción del contrato del 10 de enero de 2014.

2. SOLICITUD

- Requerir al proponente para aclarar las certificaciones de experiencia suministrada para el contrato con CONSTRUCTORA INDUEL, ACUERDO MARCO CONT.27-2013 – 15 enero de 2013, en razón que difieren las fechas de finalización en los documentos soporte presentados (2. EXPERIENCIA INDUEL CONT 2013.pdf y 2.1 EXPERIENCIA ACTU. CONT.27-2013 RUP 4 COENERGIA.pdf).

SUBSANACION:
Se adjunta Acta liquidación del contrato ACUERDO MARCO CONT.27-2013 donde se aclara que la fecha de finalización del contrato es el 31 de diciembre 2013

3. SOLICITUD

- Se debe requerir al oferente para que presente documento idóneo donde se pueda validar la experiencia del contrato CT-2019-000040 con la entidad CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS. El documento aportado no cumple con lo exigido en el numeral 2.4.1., en especial la Nota 12 del acápite "*Parámetros aplicables relacionados con la documentación presentada por el proponente para acreditar información complementaria (…)*", **esto es certificación y cualquier otro documento que provenga de la entidad contratante del servicio**: "*(…) tales documentos pueden ser: contrato, acta de inicio u orden de inicio (este documento sólo será válido para efectos de acreditar la fecha de inicio del contrato), anexo de especificaciones técnicas, acta de liquidación, acta de terminación, acta de recibo final, entre otros*".

SUBSANACION:
Se Adjunta certificación y acta de liquidación con membrete de CHEC igualmente se puede verificar en el siguiente link de la página web

https://www13.epm.com.co/ComprasMayores/ConsultarContratosAceptados.aspx

Alcance:

Detalle del contrato

Empresa	CHEC
Estado	Liquidado
Contratista	CARDENAS SANDOVAL LUIS GUILLERMO
Lugares de ejecución	Manizales
Valor inicial (sin IVA)	$735.125.264
Valor con modificaciones (sin IVA)	$1.279.488.288
Moneda	COP
Fecha de aceptación	11/04/2019
Fecha de inicio	03/05/2019
Fecha de finalización	27/03/2020
Procedimiento	Contrato nuevo
Modalidad de contratación	Solicitud pública de ofertas
Tipo de contrato	Obra pública

.

Modificaciones

ID modificación	Objeto de la modificación	Tipo de modificación	Plazo	Unidad de plazo	Valor
CRW71061	MODFICACIÓN 1, OBRAS CIVILES EN LÍNEAS DE NIVEL 33 Y 115 KV Y SUBESTACIONES DE CHEC	Aumento de valor	0	Días calendario	$360.720.138
CRW77340	MODIFICACIÓN 2, OBRAS CIVILES EN LÍNEAS DE NIVEL 33 Y 115 KV Y SUBESTACIONES DE CHEC	Aumento de valor y plazo	90	Días calendario	$195.029.758

Archivos

Documento	Descargar Archivo
NOTIFICAR:	
NOTIFICAR:	

4. SOLICITUD

- Se debe requerir al oferente para que cumpla con lo exigido en el numeral 2.4.1. del pliego definitivo de condiciones, donde se establece que:

 "*Cuando el proponente esté conformado como consorcio o unión temporal, la experiencia acreditada del proponente que se presente como consorcio o unión temporal será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de conformidad con los parámetros establecidos en el presente numeral;* ***sin embargo, todos los integrantes deben tener por lo menos un (1) contrato registrado en el Clasificador de Bienes y Servicios en uno de los códigos previstos en el presente numeral y deberán sumar experiencia en valor*** *y cumplir con cada uno de los parámetros solicitados para la acreditación de la experiencia*."

 El tercer integrante de la Unión Temporal: **SAGO HABITAT S.A.S**. no acreditó los soportes de la experiencia, ni el formato de esta.

 Por lo anterior, deberá allegar los soportes de experiencia del integrante SAGO HABITAT S.A.S, con el fin de evidenciar el cumplimiento del integrante de la Unión Temporal.

SUBSANACION:
Se adjunta RUP Y experiencia de la empresa SAGO HABITAT S.A.S., contrato registrado en el clasificador de bienes y servicios en uno de los códigos previstos en el presente numeral, el cual se encuentra en el RUP contrato numero 1
Se adjunta formato de experiencia de esta empresa.

Quedamos atentos.

Atentamente,
UT INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SDH

Alfonso Gómez Arguello
Representante Legal